

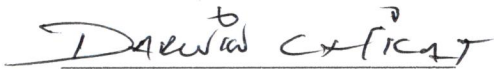


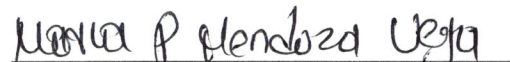
COVEÑAS-SUCRE, 22 DE FEBRERO AÑO 2026.

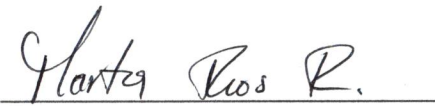
6:00PM

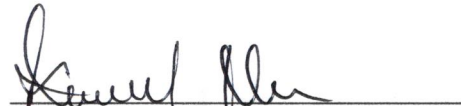
ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. **ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD Y LA MUJER CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS-VIGENCIA 2025.**
4. Lectura de comunicaciones y correspondencias.
5. Propositiones y Asuntos varios.
6. Cierre de Sesión.


DARWIN CHICA TIRADO
Presidente


MARIA P. MENDOZA VEGA
Primer vicepresidente


MARTA RIOS REVUELTA
Segundo vicepresidente


KELLY JOHANA MENA O.
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





**LISTADO DE ASISTENCIA
CONCEJALES DEL MUNICIPIO
DE COVEÑAS – SUCRE 2026**

En cumplimiento del acuerdo 009 de 2025 en su ARTÍCULO 145. Verificación de asistencia. Para efectos del reconocimiento de honorarios, todo concejal debe firmar un registro de asistencia a cada una de las sesiones plenarios. El secretario general será el responsable de llevar este registro. El registro también podrá realizarse a través de formato digital u otro método que garantice la autenticidad y verificación de la asistencia. El secretario general será el responsable de administrar y custodiar este registro.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	PARTIDO / BANCADA	firma
01	CHICA TIRADO DARWIN	1.131.105.407	CENTRO DEMOCRÁTICO	
02	DIAZ BLANCO JAVIER JOSE	79.884.096	FUERZA DE LA PAZ	
03	FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO	1.131.108.425	CENTRO DEMOCRÁTICO	
04	HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL	92.231.568	CAMBIO RADICAL	
05	MARQUEZ LOPEZ SORAIDA	26008948	PARTIDO DE LA U	
06	MENDOZA VEGA MARIA PATRICIA	33.055.191	PARTIDO INDEPENDIENTE	
07	NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO	1.131.107.082	PARTIDO ASI	
08	OLASCOAGA CUELLO LUIS EDUARDO	1.102.809.567	PARTIDO CONSERVADOR	
09	REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER	92.229.115	PARTIDO ASI	
10	RIOS REVUELTA MARTA ISABEL	64.921.351	PARTIDO LIBERAL	
11	ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES	1.131.109.360	CENTRO DEMOCRATICO	

DARWIN CHICA TIRADO
Presidente honorable concejo municipal

KELLY JOHANA MENA O.
Secretaria general



**ACTA N°015
(22/02/2026)**

En Coveñas siendo las 6:40 P.M. del día 22 de febrero del año 2026 se reunieron de forma presencial los honorables concejales: DARWIN CHICA TIRADO, JAVIER DIAZ BLANCO, SADDAM FERIA MERCADO, ERIS HERNANDEZ JULIO, SORAIDA MARQUEZ LOPEZ, MARIA VEGA MENDOZA, JAVIER NUÑEZ RINCO, LUIS OLASCOAGA CUELLO, PEDRO REVUELTAS AGUIRRE, MARTA RIOS REVUELTAS, KEBIN ZUBIRIA PEROZA.

DESARROLLO

Se da inicio a la sesión en voz del señor presidente del concejo DARWIN CHICA quien expresa: “: **Muy buenas tardes honorables concejales, sean todos bienvenidos a esta sesión programada para el día de hoy 22 de febrero de 2026, siendo las 6:40 p.m. Por favor secretaria sírvase dar lectura al Orden del día propuesto por la mesa directiva para la presente sesión.**”

SECRETARIA DEL CONCEJO - “Gracias presidente” Coveñas - Sucre, 22 de febrero año 2026.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
3. **ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD Y LA MUJER, CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS VIGENCIA 2025**
4. Lectura de comunicaciones y correspondencias.
5. Propositiones y Asuntos varios.
6. Cierre de Sesión.

DARWIN CHICA – Gracias secretaria. Pongo a discusión y consideración de los honorables concejales, el orden del día propuesto por la mesa directiva para la sesión del día de hoy.

LUIS OLASCOAGA - “**Aprobado presidente**”.

SECRETARIA DEL CONCEJO – “Señor presidente el orden del día fue aprobado”.





DARWIN CHICA – “Aprobado el orden del día damos inicio a la sesión programada para el día de hoy. Secretaria, sírvase a leer el primer punto del orden del día”

SECRETARIA DEL CONCEJO - (1) Llamado y lista de verificación del quórum.

“Chica Tirado Darwin, presente. Diaz blanco Javier, presente. Feria mercado Saddam, presente. Hernández Julio Eris, aquí. Márquez López Soraida, Presente. Mendoza Vega María, presente. Núñez Rico Javier, presente. Olascoaga cuello Luis, presente. Revuelta Aguirre Pedro, presente. Ríos Revuelta Marta, presente. Zubiria Peroza Kebin, presente. **Llamado y lista de verificación del quórum Con la asistencia de diez (10) de los once (11) concejales que hacen parte de la corporación, señor presidente.**

DARWIN CHICA – “Gracias secretaria, pasamos al siguiente punto”

SECRETARIA DEL CONCEJO – (2) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior, el acta de la sesión anterior se encuentra publicada en gaceta.

MARIA MENDOZA - APROBADO ESTA EN GACETA.
DARWIN CHICA – Aprobada el acta en gaceta pasamos al siguiente punto secretaria.

SECRETARIA DEL CONCEJO - (3) **ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD Y LA MUJER, CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS VIGENCIA 2025.**

DARWIN CHICA- Gracias secretaria. En este momento, le concedemos el uso de la palabra a las honorables concejalas miembros de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a fin de que expongan sus consideraciones frente al informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2025.

Le damos la palabra a la honorable concejal Soraida Márquez.

SORAIDA MARQUEZ- Gracias, presidente. Buenas tardes compañeros, señor presidente, espera que me permita que la secretaria pueda leer el informe de esta comisión. Muchas gracias, presidente.

DARWIN CHICA- Gracias, honorable concejala Soraida Márquez. Secretaria, le damos lectura al informe. PERDON SECRETARIA, dejamos en constancia que el honorable concejal Kebin Zubiria a entrado al recinto a las 6: 43p.m, Gracias secretaria

SECRETARIA DEL CONCEJO- **INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD Y LA MUJER CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS – VIGENCIA 2025.** Honorables concejales y miembros de la Mesa Directiva: Hoy presentamos el informe de gestión de la Comisión Legal para la Equidad y la Mujer, con la convicción de que la equidad de género no es una aspiración sino un compromiso institucional y constitucional. La Constitución Política de Colombia nos llama a garantizar

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





igualdad de oportunidades y a remover los obstáculos para la participación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y política. Las leyes que sustentan nuestra actuación, especialmente la Ley 1257 de 2008 y la Ley 823 de 2003, nos exigen no solo legislar sino vigilar, articular y transformar realidades. Este Concejo, como cuerpo colegiado y representante de la voluntad popular, ha dado pasos firmes en la promoción de derechos, en el fortalecimiento de políticas públicas y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Sin embargo, aún persisten retos: la violencia contra las mujeres, la falta de recursos dedicados a acciones específicas y la necesidad de profundizar los mecanismos de seguimiento. Por ello, no solo presentamos hechos, sino una invitación a consolidar un compromiso político, social y presupuestal que permita a las mujeres Coveñeras vivir sin violencia, con igualdad de oportunidades y en plena realización de sus capacidades. De esta manera, sometemos a consideración de la plenaria el presente informe de gestión institucional de la Comisión Legal para la Equidad y la Mujer – año 2025.

1. MARCO NORMATIVO Y CONSTITUCIONAL. En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, que reconoce la igualdad y no discriminación como principios fundamentales y promueve la protección especial de grupos históricamente vulnerados, como las mujeres, la presente Comisión ha orientado su labor con enfoque técnico, jurídico y político, tal como lo establece la Ley 1257 de 2008 – por medio de la cual se garantiza la prevención, atención y sanción a la violencia y discriminación contra las mujeres – y la Ley 823 de 2003 que fomenta la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, equidad y justicia en los espacios de decisión política y pública. Asimismo, la Comisión ha tomado como referente la normativa interna del Concejo y las funciones de control político y seguimiento a las políticas públicas contempladas en la Ley 136 de 1994, que reglamenta la organización y funcionamiento de los concejos municipales en Colombia.

2. OBJETO DEL INFORME. Presentar ante la Honorable Plenaria del Concejo Municipal de Coveñas el Informe de Gestión de la Comisión Legal para la Equidad y la Mujer, correspondiente a la vigencia fiscal y política del año 2025, con énfasis en actividades desarrolladas, resultados, obstáculos y recomendaciones para la vigencia 2026.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS VIGENCIA 2025. La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Municipal de Coveñas fue integrada formalmente mediante Resolución No. 037 del 27 de febrero de 2025, “Por medio de la cual se integra la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer para el periodo constitucional 2025.” En dicho acto administrativo se designaron como integrantes:

- SORAIDA MÁRQUEZ LÓPEZ
- MARTA ISABEL RÍOS REVUELTA

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE





• **MARÍA PATRICIA MENDOZA VEGA**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo Primero de la citada resolución, la Comisión quedó integrada por tres (03) concejales para la vigencia 2025. Posteriormente, mediante Resolución No. 001 del 18 de marzo de 2025, se expidió el Reglamento Interno para el funcionamiento de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1981 de 2019 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal (Acuerdo 015 de 2023) modificado por el acuerdo No.009 de 2025. Dicho reglamento desarrolla de manera expresa:

- Facultades de iniciativa normativa.
- Funciones de control político.
- Seguimiento a políticas públicas.
- Promoción de la participación femenina.
- Vigilancia y control de la gestión pública en materia de equidad.
- Apoyo a mujeres víctimas.
- Estrategia de comunicación institucional.
- Rendición de cuentas.

4. INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA COMISIÓN. En cumplimiento de la Resolución No. 037 de 2025, se celebró sesión el día 04 de marzo de 2025, conforme consta en el Acta No. 002 del (04/03/2025).

4.1. Elección de Mesa Directiva 2025. En desarrollo del orden del día se realizó la elección de la Mesa Directiva de la Comisión, quedando conformada así:

- presidenta: SORAIDA MÁRQUEZ LÓPEZ
- Primera vicepresidenta: MARÍA PATRICIA MENDOZA VEGA
- Segunda vicepresidenta: MARTA ISABEL RÍOS REVUELTA

La elección fue aprobada por unanimidad (3 votos positivos), garantizando el principio democrático y la transparencia en la conformación interna. Con ello se dio cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Interno expedido posteriormente mediante Resolución No. 001 de 2025.

5. DESARROLLO DE FUNCIONES DURANTE LA VIGENCIA 2025. Las actuaciones de la Comisión se desarrollaron en estricto cumplimiento de los artículos 4 al 36 del Reglamento Interno, Resolución No. 001 de 2025, los cuales definen competencias en materia normativa, control político, promoción de participación y vigilancia.

5.1. Ejercicio de Control Político. Durante la vigencia 2025, la Comisión:

- Ejerció seguimiento a la implementación de programas municipales relacionados con equidad de género.
- Solicitó información institucional en relación con rutas de atención a mujeres víctimas.
- Realizó análisis de la inclusión del enfoque de género en la planeación municipal. Estas actuaciones se enmarcan en el artículo 10 del Reglamento, que faculta a la Comisión para citar y requerir a secretarios del despacho y participar en debates de control político.

5.2. Promoción de la Participación Política y Cuota de Género. La Comisión promovió la eliminación de barreras que dificultan el acceso de las mujeres a cargos de elección y designación, así como el cumplimiento de la cuota de género. Se mantuvo vigilancia institucional sobre procesos internos de participación y representación.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





5.3. Estrategia de Comunicación y Articulación. Se impulsaron acciones de: • Articulación interinstitucional. • Socialización de derechos de las mujeres. • Participación en espacios públicos.

5.4. Organización Administrativa y Cumplimiento Reglamentario. En cumplimiento del Artículo 30 del Reglamento, la Comisión sesionó dentro de los periodos ordinarios establecidos por la Corporación. Se garantizó: • Convocatoria formal. • Actas debidamente suscritas. • Publicidad de decisiones. • Transparencia en actuaciones.

5.5. Control Político y Seguimiento Legislativo.

5.5.1 Convocatoria y realización de sesiones especiales de control político con participación de representantes de: • Secretaría de Desarrollo Social. • Dirección de la Mujer y Equidad de Género del Municipio de Coveñas. • Comisaría de Familia. En estas sesiones se evaluó el cumplimiento de los compromisos institucionales y la implementación de programas dirigidos a mujeres víctimas de violencia, atención en salud sexual y reproductiva y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana.

6. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER. Seguimiento técnico al desarrollo de acciones de la Política Pública Municipal de Mujer y Equidad de Género, mediante revisión de informes de avance, indicadores y cobertura de atención en el territorio.

6.1. CONMEMORACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. Organización y apoyo a eventos conmemorativos en fechas claves: • 8 de marzo – Día Internacional de la Mujer: se realizaron actividades de reconocimiento a mujeres coveñas destacadas por su liderazgo social, en especial a las mujeres que conforman el equipo humano del concejo municipal de Coveñas. • 25 de noviembre – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: se impulsaron campañas de prevención con participación de instituciones educativas y sociedad civil. Estas acciones permitieron visibilizar la problemática de la violencia de género y promover la cultura del respeto y la igualdad de derechos.

7. RESULTADOS GENERALES. Como resultados de la gestión desarrollada se destacan: • Fortalecimiento del control político en temas de equidad de género. • Mayor participación y reconocimiento de mujeres líderes comunitarias. • Impulso a la articulación interinstitucional en atención y prevención de la violencia contra la mujer. • Avances en sensibilización sobre derechos y rutas institucionales de atención.

8. DIFICULTADES E IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS. Durante la vigencia se identificaron los siguientes desafíos: • Limitaciones presupuestales específicas para actividades focalizadas de promoción de la equidad de género. • Necesidad de información estadística actualizada sobre violencia de género a nivel municipal. • Barreras de acceso a servicios para mujeres en zonas rurales.



9. RECOMENDACIONES PARA LA VIGENCIA 2026. Atendiendo a lo anterior, se recomienda:

1. Crear mecanismos presupuestales que permitan financiar actividades específicas de la Comisión.
2. Consolidar un sistema de información territorial sobre violencia de género y atención a mujeres.
3. Fortalecer alianzas interinstitucionales y con organizaciones sociales.

SORAIDA MÁRQUEZ LÓPEZ, presidenta.

MARÍA PATRICIA MENDOZA VEGA, Primera vicepresidenta.

MARTA ISABEL RÍOS REVUELTA, Segunda vicepresidenta.

SORAIDA MARQUEZ- Señor presidente, rendido el informe, Muchas gracias.
DARWIN CHICA- Gracias honorable concejala. Secretaria gracias.
Escuchado el informe de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.
Secretaria, pasamos al siguiente punto.

SECRETARIA DEL CONCEJO- (4) Lectura de comunicaciones y correspondencias.

DARWIN CHICA- ¿Hay lectura de comunicación y correspondencias?

SECRETARIA DEL CONCEJO- No, señor presidente.

DARWIN CHICA- pasamos al siguiente punto.

SECRETARIA DEL CONCEJO – (5) Proposiciones y Asuntos varios.

DARWIN CHICA - Señores, nos encontramos en el punto de proposiciones y asuntos varios.

SORAIDA MARQUEZ- Señor presidente la palabra.

DARWIN CHICA- Le concedemos la palabra a la concejala Soraida Marquéz.

SORAIDA MARQUEZ- Gracias, señor presidente. Solamente para invitar a la Comisión Permanente de Planes y/o Bienes para reunirnos después de sesión para el día de mañana. Muchas gracias, señor presidente.

DARWIN CHICA- Gracias, honorable concejala. Estamos, señores, en el punto de proposiciones y asuntos varios.

KEBIN ZUBIRIA- presidente, la palabra.

DARWIN CHICA- Le concedemos la palabra al honorable concejal Kebin Zubiria.

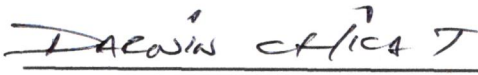
KEBIN ZUBIRIA- Gracias, honorable presidente. Presidente, no es más para invitar a la Comisión Segunda y Permanente de Presupuestos y Hacienda para debatir el proyecto que tenemos en comisión que fue asignado por el honorable presidente Darwin Chica a la Comisión y a mi persona como ponente. Muchas gracias. Después de sesión programada para el día de mañana. Gracias, presidente.

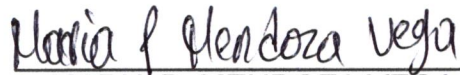
DARWIN CHICA- Gracias honorable concejal. Señores concejales, nos encontramos en el punto de proposiciones y asuntos varios. No habiendo más

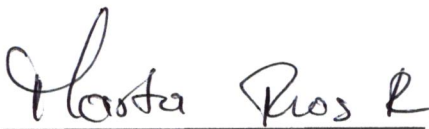



puntos de proposiciones y asuntos varios, secretaria, pasamos al siguiente punto.

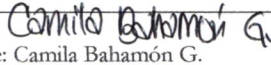


SECRETARIA DEL CONCEJO – (6) Cierre de sesión.
DARWIN CHICA - Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. y se les convoca para mañana lunes 9:00a.m en este recinto, gracias por la asistencia y bendiciones a todos.


DARWIN CHICA TIRADO
Presidente


MARIA P. MENDOZA VEGA
Primer vicepresidente


MARTA RIOS REVUELTA
Segundo vicepresidente


KELLY JOHANA MENA O.
Secretaria general

Realizó:  Nombre: Camila Bahamón G. Cargo: Unidad de Apoyo Normativo	Revisó:  Nombre: Kelly Mena Orozco. Cargo: secretaria general.	Archivado:  Nombre: Kelly Mena Orozco. Cargo: secretaria general.	Fecha 22/02/2026
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			